



**Esferas públicas: agendas mediáticas de
inseguridad e injusticia.**

Public areas: diaries of insecurity and injustice.

Cruz García Lirios

Investigador y Profesor UAEM, campus Huehuetoca.

Resumen.

Los medios de comunicación son asumidos por el presente escrito como una pieza clave en el establecimiento de una agenda con fines democráticos, sin embargo, una revisión de las categorías de esferas, poder, libertad, seguridad y justicia parecen orientar la discusión a su inclusión como instrumentos del Estado para la gobernabilidad de la sociedad civil. En tal sentido, es menester analizar los escenarios posibles en los que los medios de comunicación establecen los temas que las esferas civil y política discutieran en torno al esclarecimiento de sus diferencias. Tal ejercicio de discusión permitirá anticipar los contextos en los que los cuatro actores: sociedad, mercado, Estado y medios, transitarán por tres ejes que van del poder a la libertad, de la seguridad a la inseguridad y de la justicia a la injusticia sustentada por dos planteamientos: liberal y comunitario.

Palabras claves; poder, libertad, seguridad, justicia y esfera.

Abstract.

The media are assumed by this letter as a key player in the establishment of an agenda for democratic purposes, however, a review of the categories of areas, power, freedom, security and justice seem to guide the discussion to its inclusion as State instruments for the governance of civil society. In this regard, it is necessary to analyze the possible scenarios in which the media provided the themes that civil and political spheres around the clarification discuss their differences. Such discussion exercise will anticipate the contexts in which the four actors, society, market, state and transit through three main means ranging from power to freedom, security to insecurity and injustice justice supported by two approaches: liberal and communitarian.

Keywords; power, freedom, security, justice and sphere

Esferas públicas: agendas mediáticas de inseguridad e injusticia. Public areas: diaries of insecurity and injustice.

Introducción.

Las relaciones entre las esferas públicas supone el análisis de ejes mediante los cuales transitan los individuos en referencia al Estado y al mercado. Principalmente, las esferas civil y política han sido trastocadas por los medios de comunicación y en el caso de la sociedad civil ésta ha sido confinada a un escenario de percepciones en los que las categorías de seguridad y justicia son transformadas en emociones relativas al enojo, el miedo y la zozobra. Tal proceso se gesta a partir de efectos mediáticos en los que se establece una agenda pública mediante encuadre y sus significados asociados.

En tal panorama, el presente escrito discute las relaciones que se construyen entre la esfera civil y la esfera política. Para tal propósito, se analiza la esfera mediática en referencia a las categorías de poder, libertad, seguridad y justicia. Una vez expuestas sus similitudes y diferencias se anticipan tres ejes para el análisis de los hechos y su cobertura mediática.

Sin embargo, cabe advertir que los ejes de discusión derivan de dos planteamientos: liberal y comunal. En el primero, las esferas públicas son consideradas como instrumentos de poder y libertad, en el segundo, las categorías de poder y libertad son asumidos como factores externos a la dinámica comunitaria, sus valores, creencias y tradiciones. En ambos ejes, liberal y comunal, las categorías de seguridad y justicia son transformadas en injusticia e inseguridad por un proceso perceptual en el que los medios de comunicación sesgan la información y difunden sentimientos, afectos y emociones relativas a la ciudadanía y las comunidades como víctimas de poder político.

En torno a la construcción de una esfera democrática y una agenda participativa, las esferas civil y política no sólo transitan por ejes liberales o comunales, sino además oscilan entre sentidos de poder, libertad, seguridad y justicia. Es por ello que el presente trabajo responde a una cuestión fundamental: ¿Cuáles son las relaciones entre las esferas públicas en un contexto en el que la libertad y el poder determinan la percepción de seguridad y justicia en comunidades e individuos?

A partir del supuesto según el cual las esferas públicas son entidades de representación, discusión y acción la construcción de la democracia se observaría en una esfera que además de compartir las características de las esferas públicas también facilita la construcción de una agenda pública, aunque está influida por los temas que los medios de comunicación sesgan al momento de establecer un encuadre de los hechos.

Cabe señalar que el presente documento no pretende realizar una revisión exhaustiva de los términos, más bien trata de relacionar las categorías a partir de ejes de discusión que pueden ser utilizados para anticipar cuando menos tres escenarios:

- En el primero las esferas públicas diseminan libertades, oportunidades, capacidades y responsabilidades a fin de construir una esfera pública antidemocrática en la que el poder del Estado diluye los conflictos que llevarán a la transformación de las esferas en entidades perceptuales desde las cuales los individuos se ubicarán en un

plano de libertad relativa ya que podrán expresar y discutir sus ideas en detrimento de su seguridad.

- En el segundo escenario los individuos se aproximan a construir una diversidad de esferas privadas desde las que el poder del Estado se ha reducido a su mínima expresión, pero los medios de comunicación han consolidado una agenda mediática que les permite definir los temas de discusión y transmutarlos en emociones, afectos y sentimientos más que razonamientos, planificaciones o deliberaciones.
- En el tercer escenario los medios de comunicación han sido confinados a meros instrumentos de poder del Estado quien se ha erigido como eje rector de discursos y acciones racionales y emocionales tanto de individuos como de esferas públicas. El poder ha supeditado a la libertad, la seguridad y la justicia a un segundo plano que le significa la emergencia de autoritarismos y totalitarismos deliberativos y por ende aceptados por los individuos y esferas para garantizar su resguardo de eventos de riesgo que atenten contra su existencia.

Esferas públicas: poder, libertad, seguridad y justicia.

Las esferas públicas han sido desarrolladas como conceptos para explicar los procesos que suponen relaciones de poder, establecimiento de libertad, garantía de seguridad y consecución de justicia (véase tabla 1). A partir de un orden convencional, las esferas han sido clasificadas para identificar actores inmiscuidos en los fenómenos que los inscriben como objetos sociológicos. En virtud de que las esferas son observables y contrastables vale señalar que explican la articulación entre sociedad, Estado y mercado sin denostar la participación de los medios, éstos son confinados a la instrumentación de ideologías o propagandas que desde las esferas del poder se diseñan para restringir las libertades de la esfera civil.

Tabla 1. Esferas públicas

Año	Autor	Concepto	Definición	Página
2001	Angulo	Militar	“(…) posee una identidad claramente definida: se trata de un burócrata armado cuya función central es hacer la guerra. La posesión de las armas proporciona al militar una ventaja especial que explica porque las sociedades modernas ordenan, por la vía constitucional o legal, el sometimiento del factor militar al orden civil.”	137
2008	Feenstra	Comunitaria	“(…) se caracteriza por caracterizar a la sociedad civil como el marco de la comunidad, en la cual las personas se vinculan primero desde las familias y asociaciones similares y más tarde en jerarquías sociales más amplias como las agrupaciones, los vecindarios, las comunidades. Se parte de la premisa según la cual la mayoría de las asociaciones humanas en lugar de elegirse vienen dadas, y defiende que las comunidades se consolidan por el paso del tiempo y la tradición. El ciudadano queda definido como miembro de un clan, el hombre comprometido ligado a la comunidad por medio del nacimiento. La esencia de este modelo	52

			no es la participación sino la pertenencia.”	
2008	Feenstra	Democrática	“(…) se caracteriza por situarse entre el dominio del gobierno y del mercado, uniendo explícitamente la sociedad civil con la ciudadanía, sin inspirarse en el liberalismo político ni en la comunidad de clanes, rechazando la radical oposición entre sectores privados y públicos y adoptando las virtudes de ambos sectores. La sociedad civil queda definida por sus comunidades cívicas abiertas e igualitarias que garantizan la participación política (…) adopta lo bueno del sector público, marco abierto y público. Junto con lo mejor del sector privado, su carácter voluntario y no coercitivo. Aunando así los principios de apertura, inclusión, igualitarismo, y no exclusión, convirtiendo a esta perspectiva en un espacio que actúa entre ambos sectores, el público y el privado como mediador.”	53
2008	Urteaga	Civil	“(…) puede identificarse con el actor de una protesta, una actividad innovadora, la apertura del sistema político enfrentado a un problema de representatividad o referirse a actores políticos, agentes económicos, asociaciones y centrales sindicales. (…) implica una vida pública que se desarrolla en plaza pública y se diferencia de la sociedad doméstica que engloba a todo lo que se refiere a la reproducción de la vida, (…) supone un orden, una contractualización de las relaciones sociales y unos convenios entre individuos sabiendo que algunos asociarán posteriormente la sociedad civil con a la idea de contrato social libremente consentido por las personas (…) supone un vínculo entre el nivel de civilización de una sociedad y su nivel de organización política.”	156, 157
2008	Feenstra	Liberal	“(…) parte de la distinción entre dos sectores: el público y el privado. El primero de ellos, vinculado al dominio de la política, representa el campo en el cual votamos, pagamos impuestos, libramos guerras, mientras que en el ámbito privado, es el lugar donde se lleva a cabo todo lo demás, jugar, dormir, reproducirse, aprender. El primero, público, responde al dominio del Estado, mientras que el segundo, privado, es un ámbito visto con más simpatía, considerado como un nosotros e identificado con la sociedad. Lo público está marcado por el poder, mientras que lo privado representa una libertad ligada al mercado. Ambos espacios responden a un juego de suma cero, por lo cual el aumento de uno es a costa del otro, a más poder, menos libertad, a más libertad, menos poder.”	52
2010	Sampedro y Resina	Periférica	“(…) compuesta por distintos colectivos y comunidades de la sociedad civil, ofrecerían incentivos a la participación, de forma que contrarrestaría las exclusiones provocadas en la central.”	9
2010	Sampedro y Resina	Central	“(…) con tendencia al consenso y a consentir el poder asentado, estaría hoy formada por las instituciones políticas, las	9

			informativas y las demoscópicas; contaría con más recursos que ninguna y se caracterizaría por estar poco abierta a la participación directa.”	
2010	Villaroel	Civil	“(…) esfera asociativa libre y autónoma, accesible a todos los sectores e individuos, que opera en forma independiente, respecto del Estado y de las fuerzas económicas de una sociedad. (….) esfera constructiva de la vida asociativa con funciones de contrapeso entre el Estado y el mercado, de la promoción de la educación política y de la participación ciudadana, y de contraloría respecto al espacio y de las políticas públicas (….) un conjunto de prácticas orientadas a: lograr influencia en las políticas públicas, propiciar cambios en la cultura cívica y las instituciones, así como capacitar individuos y comunidades para la participación y para la acción efectiva en el espacio público. (….) esfera constructiva, alternativa, y dinámica que acoge iniciativas cívicas y políticas, y ofrece como un modelo de integración social y de vida asociativa. (….) presupone la reintroducción del individuo como sujeto de la democracia, es decir, la persona con pertenencia y responsabilidad respecto a sus posiciones y sus acciones políticas (….) una dimensión esencialmente dinámica de la sociedad que, por su propia naturaleza, es sensible a los cambios, los alienta o propone producirlos.”	718, 719, 720, 730
2011	Rodríguez	Económica	“(…) mecanismo adecuado para la organización de las relaciones sociales de producción. En particular, la organización y protección del mercado para promover las relaciones mercantiles y el comercio de bienes.”	148
2011	Rodríguez	Política	“(…) permite promover la separación entre la dimensión pública y privada de la vida social. (….) se desarrolla mediante la creación del Estado Nación como ámbito del ejercicio de la soberanía y del poder comunitario. (….) se constituye como el mecanismo de protección del interés general.”	148

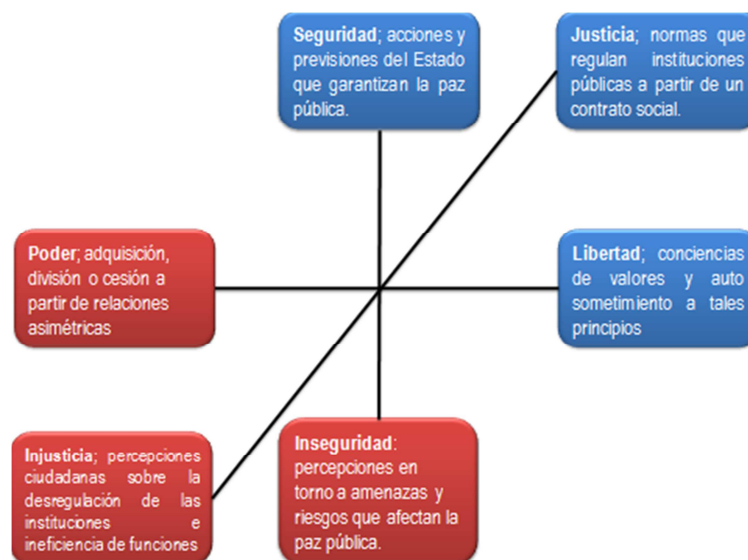
Las esferas públicas suponen un conglomerado de matices sociales respecto a los cuales la ciudadanía, el Estado y el mercado se acoplan a un sistema de símbolos, significados y sentidos orientados hacia la obtención de libertades para generar oportunidades, desarrollo de capacidades y establecer responsabilidades (Villaroel, 2010: 733). En contraste, las esferas militares asumen a la sociedad como una entidad homogénea a la que están supeditadas ya no por el control civil, sino por el control de armas que pueden ser utilizadas como instrumentos de suspensión de derechos y eventual inestabilidad política (Angulo, 2011: 137). Es decir, la sociedad civil en tanto esfera de inclusión de los individuos, asume que el orden pretoriano es un instrumento de control de sí misma, empero considera a las esferas políticas y económicas como exógenas a su devenir participativo y democrático. En la esfera política, según reza la definición de esfera civil, se dirimen las diferencias entre los ámbitos público y privado ya que el Estado en materia de seguridad está llamado a ser

un vigilante oportuno de las libertades y capacidades de gestión de los derechos civiles. No obstante, en el caso de la esfera económica, la sociedad civil delega a las instituciones financieras sus decisiones de inversión y consumo puesto que el mercado es considerado como un escenario de ofertas y demandas en el que la ciudadanía sólo tiene el derecho a la libertad de elección y no decisión (Rodríguez, 2011: 148). En su esencia contractualista, Estado y sociedad civil acordaron supeditar a los individuos a un marco de derechos políticos en los que la democracia parece emerger como el resultado de cláusulas, es decir, el individuo delega a la sociedad en primera instancia y al Estado en segundo orden, su libertad.

La noción de esfera civil encuentra sentido en los más variados fenómenos en los que la sociedad, reducida a individuo, se confronta con el Estado, aunque ello implique la coexistencia de ambas esferas: civil y política en clara alusión al mercado (Urteaga, 2008: 156-157). Esto es que los valores y acciones no están enlazados por decisiones planificadas, sino más bien por estructuras de poder que atraviesan las esferas públicas y las desmarcan de sus esencias tales como inclusión, discusión y construcción. El mercado es también una esfera que subyace de la esfera política y la esfera civil para resguardar los símbolos de las relaciones de producción. En efecto, las esferas públicas subordinadas a la esfera económica encuentran acomodo en los supuestos que las develan: poder, libertad, seguridad y justicia.

Poder y libertad son esenciales para la identificación de las esferas públicas, pero los términos de seguridad y justicia sirven para discernir sus alcances y límites en lo que al establecimiento de agenda se refiere (véase figura 1).

Figura 1. Ejes de las esferas públicas



Se trata de tres ejes en los que las esferas transitan y desencuentran para configurarse en públicas. En el primero de los ejes, el poder y la libertad, en el segundo la seguridad e inseguridad y en el tercero la justicia e injusticia.

- En el primero de los ejes: poder y libertad inhiben la movilidad de la esfera civil en referencia a la esfera política ya que el Estado en su apertura al resguardo de lo privado con interés público, restringe las libertades, pero la esfera civil en su diversidad de expresión encuentra en la libertad de elección un contrapeso a la incidencia del Estado en su privacidad (Ávila y Ávila, 2012: 375). Una vez establecidas las oportunidades a partir de las libertades, la esfera civil desarrolla capacidades y establece responsabilidades como partes fundamentales de su proceso de desarrollo (Garzón, 2009: 144).
- En el segundo de los ejes: seguridad e inseguridad son conceptos que ejemplifican las distancias entre las esferas civil y política ya que mientras la sociedad especula que la inseguridad es la manifestación más acabada de las instituciones que restringen las libertades, la clase gobernante sostiene que su función primordial es resguardar los intereses públicos, aún a pesar de que los sistemas de vigilancia son cada vez costeados más por particulares (Añez, Rujano y Párraga, 2011: 12).
- En el tercero de los ejes: justicia e injusticia representan los intereses públicos sobre los que se plasman sus opciones de privacidad que, más allá de las relaciones entre Estado, sociedad y mercado, las esferas públicas son exhibidas como escenarios en los que es posible la emergencia de procedimientos que permiten o inhiben el reconocimiento y la sanción como medidas de regulación de las relaciones entre individuos (Mejía, 2011: 144).

En síntesis, las esferas públicas se construyeron a partir de tres ejes de poder-libertad, seguridad-inseguridad y justicia-injusticia desde los cuales las esferas se han desarrollado discursivamente, en tanto cúmulos de pensamiento, sociedad, Estado y mercado han dirimido sus diferencias con base en el establecimiento de agendas a través de los medios de comunicación.

Sin embargo, en el proceso de conversión de las esferas civil, política, económica, comunitaria en públicas, los medios de comunicación han privilegiado el establecimiento de temas que por su asociación con hechos de seguridad construyeron una representación del poder opuesto al de la libertad y en consecuencia el eje justicia-injusticia se posicionó como un pilar en la construcción de una agenda democrática. En tal coyuntura, la esfera mediática filtro sus temas en la discusión civil para sustentar la transformación de la esfera política en un ámbito de poder en el que la seguridad y la justicia fueron temas diametralmente opuestos a la libertad.

Las esferas públicas, en sus dimensiones económica y pública, comunitaria y liberal, central y periférica articulan una esfera democrática orientada por sistemas de poder, libertad, seguridad y justicia, pero que al desplazarse hacia los ejes perceptuales inherentes a la sociedad civil son transformados en inseguridad e injusticia (Feenstra, 2008: 52). En tal panorama, la relación entre Estado, sociedad y mercado parece estar en disonancia con el supuesto liberal según el cual las esferas civil y política son promotoras de la esfera económica en la que la expresividad de los individuos alcanza su máximo esplendor. Lo público y lo privado, según reza la ideología liberal, están embonados por valores, creencias y acciones en los que el individuo se constituye como un ciudadano y el Estado formaliza sus sistemas de seguridad en sintonía con la libertad de elección. En contraste, en el eje que corresponde a lo comunal, las esferas civiles suponen el perfeccionamiento de los sistemas tribales en los que el sentido de pertenencia empata con el seguimiento de

principios que pueden ser colectivos, grupales e individuales, pero que rigen las decisiones y acciones de cada participante comunitario. En ambos ejes, liberal y comunal, la seguridad es percibida cuando el Estado ejerce su poder coercitivo y subyace la percepción de injusticia. Sin embargo, a diferencia del eje liberal, el eje comunal considera que la injusticia es ancestral y no emergente como lo asume la sociedad civil liberal (Sampedro y Resina, 2010: 9).

Discusión.

Son los medios de comunicación quienes promueven las percepciones de inseguridad e injusticia en las esferas liberal y comunal para incidir en la esfera política a través de tres efectos: agenda, encuadre e intensidad.

- El efecto agenda supone que las esferas públicas están expuestas a la circulación de información relativa a temas que los medios de comunicación difunden según sus intereses no en el sentido de sus niveles de audiencia o expectación, sino en el sentido de la asociación entre la esfera mediática y la política cuya intención es gobernar a las demás esferas a partir de influir en la opinión ciudadana, empero tal efecto es efímero ya que los temas de ayer hoy han sido olvidados por las audiencias.
- El efecto encuadre, según reza la teoría de los marcos, es el resultado de las campañas publicitarias que se construyen a partir de sesgos informativos en los que el Estado es presentado como el eje rector de la vida pública como privada y de acuerdo con su accionar es expuesto como la causa de los niveles de seguridad y justicia. Se divide en encuadre de verosimilitud para distender los desencuentros al interior de la esfera civil en torno a seguridad e injusticia. Los medios de comunicación exponen información que las audiencias contrastarán con sus experiencias y ajustarán éstas últimas a los encuadres mediáticos de los hechos. En el caso del encuadre de verificabilidad, las esferas civil y política están a expensas de datos que justifiquen sus decisiones y acciones. En este sentido, los medios de comunicación presentan aquella información que servirá para deslindar responsabilidades. Por su grado de complejidad, el efecto de encuadre es el de mayor duración en cuanto a construcción y establecimiento de sesgos informativos en la opinión ciudadana.
- El efecto de intensidad es más efímero ya que consiste en una serie de imágenes que impactan la percepción ciudadana de los hechos de seguridad los cuales transforma en riesgos y amenazas así como de los hechos de justicia las cuales codifica como acciones impúdicas del Estado. Se trata de un efecto que con suma precisión divide la percepción ciudadana en imágenes y discursos para después orientar decisiones a partir de los símbolos más próximos a sus representaciones de poder, libertad, seguridad y justicia. De este modo, los significados de inseguridad e injusticia se asocian al del poder, el cual ya no es percibido como un instrumento de gobernabilidad, sino como un mecanismo de control y manipulación del Estado para con el individuo.

En resumen, las esferas públicas están expuestas a la influencia de los medios de comunicación hasta un grado tal que la construcción de una agenda democrática está

permeada por conceptos tales como inseguridad e injusticia las cuales son el resultado de tres efectos: agenda, encuadre e intensidad. En tal escenario, la categoría de poder es asociada con las percepciones de inseguridad e injusticia mientras que la categoría de libertad es disociada de la seguridad y justicia en el eje liberal por el que transitan las esferas públicas. Por el contrario, en el eje comunal las esferas públicas son construidas desde la pertenencia, el compromiso y la confianza ancestrales que suponen la permanencia de sentidos próximos al poder, libertad, seguridad y justicia, pero que no terminan de sustituir a los valores, normas, usos y costumbres que al interior de una comunidad se gestan.

BIBLIOGRAFÍA.

- Angulo, Alfredo. (2001). Civiles, militares y política en Venezuela. *Fermentum Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 11, 115-142
- Añes, María., Rujano, Raima y Párraga, Jesús. (2011). Seguridad ciudadana y acceso a la justicia. *Cuestiones Jurídicas*, 5, 11-19
- Ávila, Francisco y Ávila, Claudia. (2012). El poder: de Maquiavelo a Foucault. *Revista de Ciencias Sociales*, 18, 367-380
- Feenstra, Ramón. (2008). Diferentes concepciones de la sociedad civil: la problemática de un concepto. *Revista de Pensamiento y Análisis*, 8, 47-66
- Garzón, Iván. (2009). Del individuo aislado a la comunidad cohesionada. Los límites de la libertad en Rawls y Aron. *Civilizar*, 17, 137-150
- Mejía, Andrea. (2011). Rawls de la justicia al derecho como sujeto político. *Ideas y Valores*, 147, 143-152
- Rodríguez, Eduardo. (2011). La ciudadanía: ¿ni derecho natural, ni político? *Revista Republicana*, 11, 137-153
- Sampedro, Víctor y Resina, Jorge. (2010). Opinión pública y democracia deliberativa. Una actualización en el contexto digital de la sociedad red. *Ponto e Vurgula*, 8, 1-22
- Urteaga, Eguzky. (2008). La sociedad civil en cuestión. *Barataria*, 9, 155-188
- Villaroel, Gladys. (2010). Representación social de la sociedad civil en una muestra venezolana. *Espacio Abierto*, 19, 715-736